

Gilber Caro pasa a la clandestinidad: Cronología de la persecución judicial en su contra

Gilber Caro, dirigente político de Voluntad Popular, anunció que pasaría a la clandestinidad tras haber sido puesto “en la mira” nuevamente por la administración de Nicolás Maduro.

“Seguiré luchando por Venezuela, ahora desde la clandestinidad y seguiremos firmes ante las mentiras de la tiranía, hoy día de Nicolás Maduro, estoy con todos ustedes y Caracas de noche, Caracas de día. La dictadura persigue y secuestra a quienes luchamos por la libertad de Venezuela. Maduro y su régimen han intentado detener la lucha democrática para seguir oprimiendo a los venezolanos. ¡Ni con amenazas ni secuestros políticos, nos van detener!”, escribió Caro en un par de trinos compartidos en la red social Twitter.

La semana pasada, el presidente de la cuestionada asamblea electa por el chavismo en 2020, Jorge Rodríguez, advirtió en una declaración pública que arremeterían nuevamente contra Caro.

Rodríguez señaló a Caro junto a otros dirigentes de VP (Luis Somaza, Emilio Graterón y Hasler Iglesias) de estar supuestamente vinculados con un supuesto “intento de magnicidio” durante la celebración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo.

También, los responsabilizó de estar detrás de los hechos de violencia registrados durante la semana del 8 de julio en la Cota 905 y sus adyacencias y de presuntamente financiar la actividad de las bandas delictivas.

¿Sus pruebas? Unas supuestas conversaciones del sistema de mensajería de WhatsApp en las que el régimen asegura, se planificaban “acciones terroristas en barrios de Caracas”.

La ONG Acceso a la Justicia recordó que de concretarse la amenaza de Jorge Rodríguez, esta sería la cuarta vez en la que el diputado electo a la AN de 2015 por el estado de Miranda es sometido a una orden de privación ilegítima de su libertad.

La primera detención de Gilber Caro ocurrió el 11 de enero de 2017, cuando se trasladaba por la Autopista Regional del Centro por el estado Carabobo. Tanto él como la dirigente de VP Steyci Escalona fueron interceptados en el peaje de Guacara por

funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). Pese a su investidura como parlamentario, fue detenido.

Diez días después de esa primera detención fue que se conoció que Caro estaba recluido en el Centro Penitenciario 26 de Julio, de San Juan de los Morros, estado Guárico. Y luego de seis meses de su detención (aunque la ley establece que el tiempo máximo es 48 horas después) fue presentado ante un tribunal militar que ratificó su medida de detención preventiva por los supuestos delitos de “traición a la patria” y “sustracción de efectos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Desde su centro de reclusión, Caro denunció haber sido víctima de torturas. Llegó a perder hasta 14 kilos producto de la inadecuada alimentación (una taza de arroz al día o una arepa sin relleno, según denuncias de sus familiares) y en septiembre de 2017, inició una huelga de hambre de nueve días para exigir su traslado a la Cárcel de Ramo Verde.

Pese a los insistentes reclamos de su defensa para que Caro fuese trasladado desde el Centro de Formación del Hombre Nuevo Libertador, ubicado en Tocuyito, estado Carabobo, esto no ocurrió sino hasta el 2 de marzo de 2018 y de forma intempestiva. Al preso político lo trasladaron hasta la cárcel de Fénix (estado Lara) sin notificar a sus familiares o defensores.

El régimen argumentó que lo hizo tras detectar un “presunto plan de evasión”.

Ante la incertidumbre por su estado de salud, su familia exigió una fe de vida. Y el gobierno de Nicolás Maduro puso a circular un video en el que se veía a Caro almorzando y comentando la fecha en la que supuestamente había sido filmado el material audiovisual.

El 15 de mayo de 2018, y luego de reiteradas denuncias por el deplorable estado de salud del parlamentario (había perdido más de ocho kilos por una amibiasis) la juez militar sexta de control, mayor Luz Mariela Santafé Acevedo, ordenó que fuese trasladado a la cárcel de Ramo Verde, ubicada en Los Teques, estado Miranda.

Un mes más tarde, específicamente el 2 de junio de 2018, Caro fue excarcelado en el marco de un proceso de liberaciones con medidas restrictivas solicitadas por el régimen de Nicolás Maduro.

Efecto “puerta giratoria”

Este no sería el final de la persecución judicial en contra de Gilber Caro. El 26 de abril de 2019, y a tres meses de que Juan Guaidó jurara como presidente interino, las fuerzas de seguridad del régimen madurista lo volvieron a detener.

Caro volvió a estar dos meses tras las rejas y su excarcelación fue anunciada por el Grupo de Boston, una red de legisladores venezolanos y estadounidenses que ha mediado para facilitar contactos entre el régimen venezolano y la oposición desde el año 2000.

Sin embargo, a Caro le esperaba otra detención el 20 diciembre de 2019. Voluntad Popular denunció en ese momento que el asambleísta y el periodista Víctor Ugas fueron “agredidos salvajemente” por funcionarios de las FAES que buscaban sembrarles “armas y explosivos”.

A pesar de las constantes denuncias de su defensa, no fue sino hasta el 10 de enero de 2020 que el fiscal designado por la asamblea nacional constituyente, Tarek William Saab, reveló el sitio de detención de Caro (la sede de la Policía Nacional Bolivariana).

Y aunque el periodista detenido junto a él fue liberado el 17 de enero de 2020, Caro permaneció detenido hasta el 31 de agosto en condiciones “inhumanas” según las denuncias de su familia (comentaron a medios de comunicación social que había estado debajo de una escalera y con restricciones de alimentación e ingesta de líquido).

En esa ocasión, fue excarcelado luego de una serie de “concesiones” del gobernante Nicolás Maduro en favor de algunos presos políticos.

Con información de Runrunes